

**ACTA ORDINARIA 34-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el quince de setiembre de dos mil veinte, a las ocho horas con treinta y cinco minutos por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Decana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Sr. Clibeds Contreras Ramírez	Consejo de Sede, Liberia

INVITADOS PERMANENTES

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC
MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE

AUSENTE

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI)
---------------------------	--

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- Artículo 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.
- Artículo 2: Aprobación de acta anterior #30-2020 y #32-2020
- Artículo 3: Informe de los miembros.
Decanato
- Artículo 3: asuntos de tramitación urgente:
- Artículo 4: Seguimiento a Asuntos en Trámite
UNA-DAL-SRCH-OFIC-295-2020 Propuesta Final carrera Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad
- Artículo 5: Análisis de Correspondencia recibida.
 - 4.1 Solicitud de traslado a RI del estudiante Isaac Fabián Quesada Matarrita
 - 4.2 Solicitud de prórroga de Merlyn Gutiérrez Cruz.
 - 4.3 UNÁ.CEMEDE-SRCH-OFICI-155-2020 Trámite donación de activos.
 - 4.4 UNA-ECG-OFIC-433-2020 proyecto 0228-19 solicitud de aval para modificaciones.
 - 4.5 Solicitud de acuerdo modalidad Seminario, Dr. Fernando Gutiérrez
 - 4.6 Solicitud de acuerdo para cursos de inglés, Dr. Fernando Gutiérrez

Correspondencia Informativa:

UNA-CO-FCEN-ACUE-358-2020 proyecto 0027-18 refrendo informes parciales 2018-2019
UNA-CO-FCS-ACUE-457-2020 proyecto 0027-18 refrendo UNA-CO-IDESPO-ACUE-190-2020
aprobación solicitud de cambio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-092-2020.
UNA-CO-FCEN-ACUE-361-2020 proyecto 0027-18 refrendo a modificación UNA-LI-
HIDROCEC-OFIC-79-2020.
UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-097-2020 participación de estudiantes en gira PPAA

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son 6 personas presentes, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Se revisa y se ordenan los puntos de la agenda y se incluye en el punto 3 la participación del Dr. Baltodano Zúñiga. Una vez finalizada la revisión, somete a votación la agenda; la cual se aprueba con seis votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°34-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Sr. Clibeds Contreras Ramírez.

Total: seis votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°34-2020. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR #30-2020 y #32-2020

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #30-2020; se registra ausencia del representante estudiantil del Campus Nicoya.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°30-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°30-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la abstención del estudiante Clibeds Contreras Ramírez, representante estudiantil del Campus Liberia; por estar ausentes en la sesión N°30-2020.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°30-2020, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2020, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

2.2 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #32-2020; se registra ausencia del representante estudiantil del Campus Nicoya.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°32-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°32-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo y Sr. Clibeds Contreras Ramírez.

Total: seis votos

Votan en contra: ninguno

No se registran abstenciones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°32-2020, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2020, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

3.1 Se conoce solicitud trámite de equiparación a nombre del estudiante Johan Alberto Guevara Mora.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-46-02-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Johan Alberto Guevara Mora, cédula 604170308 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por el estudiante Guevara Mora.
3. Que no cumple con los contenidos ni objetivos vigentes en la Universidad.
4. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. NO APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE JOHAN ALBERTO GUEVARA MORA, CÉDULA 604170308. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve NO DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
00250	ESTADÍSTICA II	04	ETE413	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	04

TOTAL, CREDITOS NO EQUIVALENTES: 04

3.2 Se conoce solicitud trámite de equiparación a nombre del estudiante Luis José Ramírez Noguera.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MED. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento SRCH-N-CREE-46-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Luis José Ramírez Noguera, cédula 504140660 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por el estudiante Ramírez Noguera.
3. Que no cumple con los contenidos ni objetivos vigentes en la Universidad.
4. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. **NO APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE LUIS JOSÉ RAMÍREZ NOGUERA, CÉDULA 504140660. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve NO DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
00250	ESTADÍSTICA II	04	ETE413	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	04

TOTAL, CREDITOS NO EQUIVALENTES: 04

ARTÍCULO 4: SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

4.1 Se conoce el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-295-2020 Propuesta Final del plan estudios de la carrera Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad, suscrito por el MED. Wagner Castro Castillo, mediante el cual adjunta el documento formalmente, procede en estos momentos a exponer los tres documentos que se adjuntan.

MED. Wagner Castro Castillo, sugiere que una vez que el Consejo de Sede reciba esta propuesta, que el plan de estudios de esta nueva carrera; sea compartido a la comunidad universitaria, con el propósito de que los académicos aclaren dudas,

realicen observaciones e informar a la comunidad sobre esta nueva oferta académica. Lo anterior, con el objetivo de que sea socializada ante la comunidad y luego remitirla a la Asamblea de Sede.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta estar de acuerdo en compartir esta propuesta con la comunidad universitaria de la Sede, sugiere indicar una fecha para que las personas envíen las observaciones a la propuesta y recomienda hacer un webinar o una sesión zoom para ver la presentación del programa y plan de estudios.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comenta que la comisión de diseño de la carrera valore las recomendaciones recibidas para socializar el documento. El Consejo de Sede da por recibido el documento y se procederá a la socialización de este, posteriormente lo elevará a la Asamblea de Sede para continuar el proceso. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

Se somete a votación esta la propuesta de la nueva carrera resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. La audiencia para los representantes de la comisión académica del diseño de la nueva carrera Ingeniería Ambiental para sostenibilidad, de la Sede Regional Chorotega realizada el 01 de setiembre de 2020, para exponer la propuesta de esta nueva carrera.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-295-2020 suscrito por el MED. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual adjunta la propuesta final del plan estudios de la nueva carrera Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad.
2. Las observaciones realizadas por el Consejo de Sede a la nueva propuesta de carrera Ingeniería Ambiental para la Sostenibilidad.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA PROPUESTA FINAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD PRESENTADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

B. SOCIALIZAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

C. ELEVAR ESTA PROPUESTA A LA ASAMBLEA DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO FIRME.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta que en el asunto de STOREM se debe realizar el mismo procedimiento. También recomienda agradecer a la comisión que se encargó del diseño de esta carrera.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, indica que la comisión propone realizar un proceso de socialización para la comunidad universitaria en el espacio establecido entre la entrega de la propuesta al Consejo de Sede y la Asamblea de Sede, de manera que no haya inconvenientes a la hora de presentarlo en la Asamblea de Sede.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que en el trámite para esta propuesta, el Consejo de Sede recibe documento se toma acuerdo de respaldo y se eleva a la Asamblea de Sede. En el intermedio antes de realizar la presentación a la asamblea se socializa el documento con la comunidad universitaria, una vez finalizada se convoca la Asamblea de Sede para su respectivo análisis.

Para tal caso, sugiere la fecha del 24 de setiembre de 2020 a las 9:00 a.m.; para abrir un espacio de presentación y diálogo; se abre el enlace zoom para invitar a la comunidad universitaria de la Sede para escuchar la presentación de la propuesta de la nueva carrera y la comunidad pueda participar con sus dudas y observaciones.

ARTÍCULO 3: INFORMES DE LOS MIEMBROS:

3.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO, informa que se mantenido una comunicación continua con el Rector, sobre todo porque hay alguna afectación en términos presupuestarios de la universidad. La situación financiera es bastante compleja para el 2021 y 2022, en CONSACA dará informes para que también tengan la información; y mantenerse siempre pendientes de las cosas que están pasando en la parte presupuestaria de la universidad.

En cuanto a las graduaciones, la intención es que el proceso de juramentación no se extienda demasiado, sobre todo para que no se extienda la entrega de títulos hasta diciembre. Hay una propuesta para que se lleve a cabo en noviembre la juramentación y luego unos quince días para la entrega de títulos.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, solicita referirse a las posibilidades económicas que tiene la Rectoría de apoyar a la Sede, para mayor claridad del panorama de la Sede y la universidad.

Al respecto el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que las conversaciones con la Rectoría se refieren que la Universidad tiene un déficit alrededor de los 7 mil millones para la ejecución del 2021, por lo tanto, se deben tomar ciertas decisiones, una de ellas es ajustar el presupuesto a la realidad; se va a presupuestar lo que se va a gastar, recortar el FECTE (concursos científico tecnológico), recortar las horas extras, análisis para controlar estas horas extras, para el 2021 la UNA no va a crear nuevas plazas a excepción de la Sede Regional y en la parte de infraestructura,

no se aprobará más presupuesto para algo que no sea estratégico para la acción sustantiva de la universidad. En cuanto a la Sede, todavía hay un margen de acción con las autoridades; porque efectivamente se ha demostrado que en las Sedes Regionales la oferta académica debe reforzarse y también el Consejo Universitario conoce las necesidades de la Sede; por lo que se debe entrar a la estrategia de resolver el tema de las economías salariales y buscar la forma de no depender de estas economías.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, comenta su preocupación con respecto a las 11 plazas que hacen falta, las cuales no están contempladas para el II ciclo.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta que solicitó esta aclaración porque se está trabajando en la carga académica del otro año.

3.2 Vicedecanato:

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa que junto con las Direcciones Académicas se continúa con la programación de reuniones por áreas. En Campus Nicoya se han realizado con éxito las reuniones con las carreras de informática, Comercio y Negocios Internacionales, Turismo, y el área de Humanidades. Durante esta semana iniciarán con estos espacios en el Campus Liberia.

También se ha estado trabajando fuerte con el tema de la conectividad, sobre todo en el Campus Nicoya, que es donde se registran más problemas; y en la carrera itinerante en Upala. Hay una sensibilización muy importante por parte de los académicos; a los cuales se les da el debido seguimiento.

3.3 HIDROCEC:

DRA. ANDREA SUAREZ SERRANO, informa que se enviará una propuesta que se está trabajando con el ICE con el centro de estudios geotérmicos. También se está presentando la iniciativa de una Red de investigación y colaboración, comunidad practica en agua y saneamiento para Centroamérica y el Caribe, se está trabajando en esta propuesta.

Además, con los fondos de costa rica por siempre, se presentará otra iniciativa, la cual nace por una necesidad del ACG y en respuesta al proyecto FIDA.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

4.1 Se Oficio suscrito por el joven Isacc Fabián Quesada Matarrita, cédula 504120447, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021.

Se somete a votación esta la propuesta de la nueva carrera resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clíbeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Isacc Fabián Quesada Matarrita, cédula 504120447, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya,

mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios de licenciatura en el 2021.

2. Que el estudiante Quesada Matarrita, manifiesta que la solicitud obedece a razones de continuar con la licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales en el 2021.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Isacc Fabián Quesada Matarrita se puede localizar al correo isaac.quesada.matarrita@est.una.ac.cr y al teléfono 84772977.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional el estudiante debe tramitar el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE ISACC FABIÁN QUESADA MATARRITA, CÉDULA 504120447 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE QUESADA MATARRITA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

4.2 Se conoce solicitud de prórroga presentada por la MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz, para ser avalada y presentada ante Junta de Becas. Dado que hace falta documentación, esta solicitud se traslada para la próxima sesión de Consejo de Sede.

4.3 Se conoce oficio UNÁ.CEMEDE-SRCH-OFICI-155-2020 suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita al Consejo de Sede aceptar la donación de activos.

Se somete a votación esta la propuesta de la nueva carrera resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita al Consejo de Sede aceptar la donación de los siguientes activos:

Placa	Descripción	Marca	Ubicación	Responsable
2-AA2433	Computadora portátil Estándar II	HP	Biblioteca Rose Mary Ruiz.	Blanca Barahona Barahona

	HP			
2-002494	Computadora Portátil Estándar II HP	HP	Biblioteca Rose Mary Ruiz.	Blanca Barahona Barahona
2-002678	Cámara fotográfica Nikon Coolpix	NIXON	Biblioteca Rose Mary Ruiz.	Blanca Barahona Barahona
2-001493	Microscopio binocular MRJ 03	PREMIER	HIDROCEC	Anny Guillén Watson

2. Que estos activos corresponden al proyecto “Fomento de las articulaciones para el desarrollo humano local en la región Chorotega, Costa Rica”, código SIA 0389-11.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA DONACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTIVOS; LOS CUALES PASARÁN A LA BIBLIOTECA ROSE MARY RUIZ Y AL HIDROCEC, UBICADOS EN EL CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.

Placa	Descripción	Marca	Ubicación	Responsable
2-AA2433	Computadora portátil Estándar II HP	HP	Biblioteca Rose Mary Ruiz.	Blanca Barahona Barahona
2-002494	Computadora Portátil Estándar II HP	HP	Biblioteca Rose Mary Ruiz.	Blanca Barahona Barahona
2-002678	Cámara fotográfica Nikon Coolpix	NIXON	Biblioteca Rose Mary Ruiz.	Blanca Barahona Barahona
2-001493	Microscopio binocular MRJ 03	PREMIER	HIDROCEC	Anny Guillén Watson

4.4 Se conoce el oficio UNA-ECG-OFIC-433-2020 proyecto 0228-19 solicitud de aval para modificaciones. Al respecto este Consejo de Sede señala que este trámite ya se llevó a cabo.

4.5 Se conoce oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto mediante el cual solicita un acuerdo referente a los trabajos finales de graduación de la carrera de Administración que se imparte en el Campus Liberia. Al respecto, se escuchan las siguientes intervenciones:

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comenta que en el caso de la licenciatura el año pasado y éste; algunos estudiantes solicitaron realizar otra modalidad, y realizar trabajos individuales; esto complica la dinámica de los cursos de investigación. Por lo tanto, la idea es establecer la modalidad que propone el Dr. Gutiérrez Coto como la única del momento para la licenciatura en administración. Al respecto el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga indica que el Seminario implica una actividad académica que tiene que diseñarse en el Sistema de Información Académica para que cuente con todas las legalidades del caso. El investigador principal debe tener claro las líneas de acción y los estudiantes que van a aportar en el seminario una parte, debe estar bien diseñado y a partir de ahí cada estudiante aporta a uno o varios objetivos del seminario.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ manifiesta que el Seminario debe ser propuesto y todo el encuadre teórico debe ser formulado por un académico con objetivos, marco teórico, y luego a partir de ahí; se desprenden todos los trabajos finales de graduación. La inquietud que surge es ¿si el Consejo de Sede es la instancia que avala esta modalidad de trabajos de graduación particularmente en esta carrera?, o es competencia de la Asamblea de Académicos? Y habría

que definir si es la Comisión de Trabajos Finales de graduación la que presente la propuesta de esta modalidad para el Campus Liberia.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta sobre algunos aspectos sobre la propuesta del Dr. Gutiérrez Coto; y es que los seminarios de graduación tienen que ver con proyectos, tienen que ser proyectos de investigación. La persona tutora del seminario tiene un peso importante en la investigación que se realiza y en la dirección. También, indica que la preocupa que en el Campus Nicoya la falta de equidad en estos procesos, en el sentido de operar como una sola Sede y de lo que se quiere de los graduandos en las licenciaturas.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que esta solicitud es resorte de la comisión de graduación, la cual puede realizar el análisis y la decisión le compete a la Comisión de trabajos finales de graduación, que dentro de sus funciones está analizar este tipo de solicitudes. Por lo tanto, considera que no es función del Consejo de Sede aprobar estas solicitudes.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, propone recibir la propuesta planteada por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto y remitir esta solicitud a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación para que valore la propuesta de Seminario que se estaría ofertando. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, indica que en este caso sería la Comisión de Trabajos Finales de Graduación que presente la propuesta de modalidad de graduación y en este caso con la formulación del seminario y su respectiva justificación académica, para que el Consejo de Sede lo apruebe.

Por lo anterior, se somete a votación esta propuesta resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto mediante el cual solicita un acuerdo referente a los trabajos finales de graduación de la carrera de Administración que se imparte en el Campus Liberia.
2. El análisis realizado por el Consejo de Sede sobre la solicitud planteada por el Dr. Gutiérrez Coto.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL DR. FERNANDO GUTIÉRREZ COTO, COORDINADOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS LIBERA A LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN PARA SU VALORACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN REALICE SU VALORACIÓN AL DOCUMENTO Y PROPUESTA DE SEMINARIO, REMITIR LA DOCUMENTACIÓN AL CONSEJO DE SEDE. ACUERDO FIRME.**

4.6 Se conoce oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto mediante el cual solicita un acuerdo referente a los cursos de inglés LIX410 Inglés Integrado para otras carreras y LIX411 Inglés Integrado para otras carreras; que se imparten en la carrera de administración del campus Liberia.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que hay un acuerdo a nivel de la Vicerrectoría de Docencia, y también varias resoluciones sobre este asunto. Por lo tanto, cuál sería el sentido de este acuerdo.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comenta que todas esas resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia solicitan al Decano que investigue cuáles son los mecanismos para que esta situación no se siga presentando. Esta solicitud sería un punto final a estas situaciones.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE manifiesta que la Direcciones Académica de Liberia y Nicoya se dieron a la tarea de notificar a la Vicerrectoría Docencia y a buscar por qué hacía falta créditos a los estudiantes de la carrera de Administración. Se logró determinar que se les programaban cursos de inglés que no correspondían a la normativa vigente. En el 2018 el Vicerrector de Docencia hace un llamado de atención e instruye al Decano de la Sede para que generemos una lista de todos los estudiantes que se encontraban en esta situación y conocer las perspectivas de la graduación. Indica que es necesario este acuerdo para ratificar la posición de la Sede y mostrar a los estudiantes que no se van a seguir solicitando estas autorizaciones a la Vicerrectoría de Docencia.

Finalizadas las intervenciones este Consejo de Sede, somete a votación esta propuesta resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. La resolución UNA-VD-RESO-246-2017, suscrita por el Dr. Norman José Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, relacionada con la situación de estudiantes de la carrera Bachillerato en Administración que han matriculado y aprobado los cursos de Inglés para Administración I y II LIY424 y LIY425 con tres créditos cada uno; cuando lo correcto era matricular los cursos de Inglés Integrado para otras carreras I y II que poseen cuatro créditos cada uno.
2. La resolución UNA-VD-RESO-340-2019, suscrita por el Dr. Norman José Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, relacionada con la situación de estudiantes de la carrera Bachillerato en Administración que han matriculado y aprobado los cursos de Inglés para Administración I y II LIY424 y LIY425 con tres créditos cada uno; cuando lo correcto era matricular los cursos de Inglés Integrado para otras carreras I y II que poseen cuatro créditos cada uno.

3. La resolución UNA-VD-RESO-344-2019, suscrita por el Dr. Norman José Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, relacionada con la situación de estudiantes de la carrera Bachillerato en Administración que han matriculado y aprobado los cursos de Inglés para Administración I y II LIY424 y LIY425 con tres créditos cada uno; cuando lo correcto era matricular los cursos de Inglés Integrado para otras carreras I y II que poseen cuatro créditos cada uno.
4. La resolución UNA-VD-RESO-151-2020, suscrita por el MSc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, relacionada con la situación de estudiantes de la carrera Bachillerato en Administración que han matriculado y aprobado los cursos de Inglés para Administración I y II LIY424 y LIY425 con tres créditos cada uno; cuando lo correcto era matricular los cursos de Inglés Integrado para otras carreras I y II que poseen cuatro créditos cada uno.
5. El oficio UNA-SRCH-OFIC-339-2020, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita a las Direcciones Académicas realizar un estudio que permita conocer aquellos estudiantes que faltan de graduarse en la carrera de Administración y matricularon los cursos de inglés para Administración I y II, código LIY424 y LIY425.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto mediante el cual solicita un acuerdo referente a los cursos de inglés LIX410 Inglés Integrado para otras carreras y LIX411 Inglés Integrado para otras carreras; que se imparten en la carrera de administración del campus Liberia.
2. Que en años anteriores se ofertó un inglés que no corresponde a la malla curricular de la carrera de Administración.
3. Que esta situación se ha venido subsanando de diversas formas, por ejemplo: solicitud de autorización a la Vicerrectoría de Docencia en cada proceso de graduación, desde el II ciclo del 2017 hasta la fecha, se les ha informado a los estudiantes de revisar el código y que debe ser un inglés integrado. También se ha instado a los estudiantes rezagados que deben arreglar la situación en caso de cursar un inglés que no cumpla con ese requisito.
4. El análisis realizado por el Consejo de Sede sobre la solicitud planteada por el Dr. Gutiérrez Coto.

SE ACUERDA:

- A. **INSTRUIR A LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DEL CAMPUS NICOYA Y CAMPUS LIBERIA QUE AQUELLOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN QUE NO HAYAN CURSADO EN SU MOMENTO EL INGLÉS CON LOS CÓDIGOS LIX410 INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS Y LIX411 INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS, DEBERÁN DE LLEVARLOS NUEVAMENTE EN CASO DE OPTAR POR UN PROCESO DE GRADUACIÓN EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.**

B. INSTRUIR A LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DEL CAMPUS NICOYA Y CAMPUS LIBERIA NO PROGRAMAR LOS CURSOS INGLÉS PARA ADMINISTRACIÓN I Y II LIY424 Y LIY425 CON TRES CRÉDITOS CADA UNO. ACUERDO FIRME.

4.7 Se conoce oficio UNA-CO-FCS-ACUE-457-2020 proyecto 0027-18 refrendo UNA-CO-IDESPO-ACUE-190-2020 sobre aprobación solicitud de cambio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-092-2020 relacionada con solicitud de incluir al Instituto de Estudios Sociales en Población IDESPO como unidad participante en el 0027-18.

Se somete a votación esta propuesta resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-092-2020, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, responsable del proyecto 0027-18, mediante el cual solicita incluir al Instituto de Estudios Sociales en Población IDESPO como unidad participante en el citado proyecto.
2. Que debido a la situación de emergencia por la pandemia, se ha tenido que adaptar ciertos aspectos metodológicos. Específicamente en el objetivo 1, que se trata del diagnóstico de la seguridad hídrica en los sitios de estudio. En este objetivo estaba ligada la actividad de realizar una encuesta en campo. Sin embargo, no se ha podido realizar debido a la situación actual. Por lo anterior, se consideró contactar al IDESPO para realizar encuestas telefónicas. El IDESPO aceptó colaborar en el proyecto en forma de colaboración y para esto se le estaría trasladando presupuesto para poder realizar los compromisos. El ente financiante MICIT ha aprobado la colaboración entre instancias de la universidad, documentando todas las acciones del uso del presupuesto. Esta colaboración será fundamental para el cumplimiento de este compromiso del proyecto y obtener información valiosa para la investigación.
3. El oficio UNA-CO-FCS-ACUE-457-2020 suscrito por la Dra. Martha Sánchez López, Presidenta a.i., del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual refrenda la solicitud de cambio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-092-2020.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DEL IDESPO COMO UNIDAD PARTICIPANTE EN EL PROYECTO 0027-18. ACUERDO FIRME.

4.8 Este Consejo de Sede proponer que el Decano Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, sea la persona que firme las constancias de tiempo servido de los coordinadores de carrera que han ejercido sus cargos en la Sede Regional Chorotega.

Se somete a votación esta propuesta resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate y Clibeds Contreras Ramírez. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Se abstiene de votar el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

AUTORIZAR AL DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, DECANO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, PARA QUE SE LA PERSONA ENCARGADA DE EMITIR Y FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE TIEMPO SERVIDO A LOS COORDINADORES DE CARRERA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

4.9 Se conoce la siguiente correspondencia informativa:

UNA-CO-FCEN-ACUE-358-2020 refrendo informes parciales 2018-2019, sobre el proyecto 0027-18.

UNA-CO-FCEN-ACUE-361-2020 refrendo a modificación UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-79-2020 del proyecto 0027-18.

UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-097-2020 participación de estudiantes en gira PPAA.

UNA-ERI-OFIC-568-2020 respuesta Escuela de Relaciones Internacionales a solicitud de traslado presentada por el estudiante Aaron Castrillo Castro.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega